

C Columna



El agua no puede seguir esperando

En pleno siglo XXI, tener acceso a agua potable no debería ser un privilegio, sino una garantía básica del Estado.

Sin embargo, en nuestra región aún hay miles de familias que siguen esperando que el agua llegue a sus hogares, mientras existen caudales reservados –definidos por la propia Dirección General de Aguas– que no están siendo utilizados.

Esa contradicción no resiste lógica ni sentido común. He insistido ante las autoridades del Ministerio de Obras Públicas que se formalice con urgencia un procedimiento que permita a los Comités de Agua Potable Rural (APR) usar estos caudales de reserva.

Esta autorización no sólo es legalmente viable, sino absolutamente necesaria desde una perspectiva humana y sanitaria, es un asunto mínimo de empatía con los ciudadanos que carecen de este vital recurso.

Pero mientras los oficios circulan entre oficinas, hay comunidades enteras que siguen abasteciéndose con camiones aljibe, familias que viven sin agua potable, niños que crecen sin acceso a condiciones mínimas de salubridad. ¿Puede el Estado permitirse esa indiferencia? El derecho al agua no puede quedar atrapado en la burocracia. Los caudales reservados deben llegar primero a las personas.

No hay infraestructura ni planificación que tenga sentido si no se conecta con la urgencia de quienes llevan años esperando por este servicio esencial.

Como senadora por la Región de Los Ríos, seguiré insistiendo: el agua no puede seguir esperando.

Porque cuando el Estado falla en garantizar lo más básico, también falla en lo fundamental: la dignidad de las personas.